

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre, en el Salón "B" de las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), sito en Av. Insurgentes Sur 1582, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad del México, C.P. 03940, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Instituto.

El Mtro. Noé Ortiz López, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para nombrar como Secretaria de la sesión a la C. P. Claudia Sánchez Álvarez. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente, solicitó a la Secretaria de la sesión, verificara el quórum legal. Una vez confirmado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, encontrándose presentes once de trece Consejeros, se declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del INAOE, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-01.

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la designación de la C.P. Claudia Sánchez Álvarez como Secretaria de la sesión y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria, se declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2019, encontrándose presentes 11 de un total de 13 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.



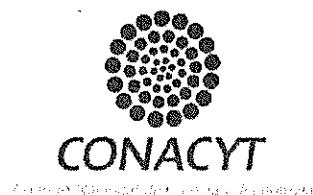
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2020.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente, preguntó si se tenía alguna observación o modificación. Al no haber observaciones, solicitó el voto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-02.

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2019 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica celebrada el 23 de octubre de 2019, en la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno, celebrada el 29 de mayo en la Ciudad de México, misma que fue distribuida con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos para la incorporación de los comentarios al respecto. Indicó que el documento fue revisado por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulado entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, y una vez aprobado, fue firmado por su Presidente Suplente y Secretario. Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-03.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, tomó conocimiento que con base en el acuerdo R-JD-O-II-2016-03, el acta de la primera sesión ordinaria 2019 celebrada el 29 de mayo en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Lic. Noé Ortiz López, Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos. Acto seguido cedió la palabra al titular del Centro para que emitiera algún comentario al respecto para su puntualización.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, informó que, a partir del 13 de septiembre del año en curso, tiene el puesto de Director General Interno en el INAOE, explicó que con respecto a la información que se presentó, es el resultado de la administración pasada del instituto y por consiguiente daría lectura y explicación de lo que se expuso.

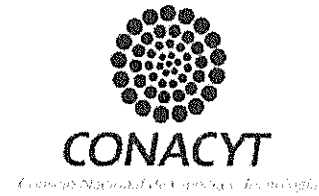
Conforme al tema de Investigadores, dijo que están trabajando en un programa de retiro complementario para los investigadores y técnicos del INAOE, indicó que es algo que se ha venido trabajando desde hace varios semestres.

En relación al Código de Conducta, mencionó que fue revisado durante los meses pasados, y puesto a disposición pública de la Comunidad del INAOE la semana anterior, indicó que se había distribuido por correo electrónico y se encontraba disponible en una página interna del instituto.

El Presidente Suplente, preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario al respecto.

El Dr. Silvio Guido Marinone del CICESE, preguntó más sobre el programa de retiro para investigadores y técnicos del Instituto.

En uso de la palabra el Dr. Gutiérrez Domínguez, dijo que no tenía los detalles en ese momento, explicó que es un proceso que ha llevado varios meses, y propuso que se podría enviar por separado vía correo electrónico para que vieran los detalles, manifestó que aún no está terminado, que es un análisis, reiteró que se está trabajando en ello y es un proceso que se ha discutido parcialmente con el Colegio del Personal Académico del instituto.



Al no haber más comentarios el Presidente Suplente, sometió a consideración el voto de aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-04.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.

El Presidente Suplente Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019.

En uso de la palabra, el Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez, Director Interino del INAOE, expuso el Informe en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Gutiérrez Domínguez su exposición y pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

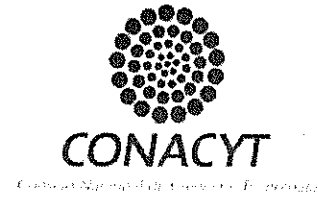
El Presidente Suplente solicitó al Comisario Público Suplente, Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro, emitiera la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2019.

El Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro, dio lectura a las conclusiones y recomendaciones de los Comisarios Públicos.

Conclusiones

En el informe de Autoevaluación del primer semestre de 2019, que presenta el Director General, se aprecia el avance que tiene el INAOE en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su Programa de Trabajo.

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del INAOE, podemos observar los alcances y resultados que se reportan en las metas de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR). De los 10 indicadores, 6 alcanzaron la meta programada anual o incluso la superaron; tres tuvieron un desempeño favorable, tomando en consideración sus avances al primer semestre. Solamente el indicador de Recursos Humanos Especializados asociado al número de alumnos graduados en los programas del PNPC, registro un avance de 33% en relación a la meta anual.



Con relación al presupuesto del Instituto, se observa al primer semestre una menor captación de ingresos propios. De una meta programada al primer semestre de 17.5 MDP, se alcanzó sólo el 15% (2.6 MDP).

En cuanto al gasto, los capítulos de servicios materiales y suministros y servicios generales muestran un subejercicio de más de 50%, aun y cuando los procesos licitatorios se atenderán en el segundo semestre, se recomienda cuidar los plazos para ejercer los recursos programados. En general, el ejercicio de los recursos fiscales registra un subejercicio del 21%.

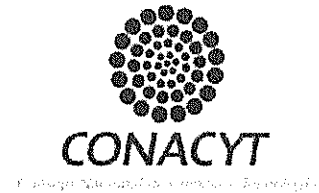
Respecto a los pasivos laborales, se presenta una ponderación de la gravedad del riesgo, en la que dos se consideran de bajo riesgo; 7 de mediano; 2 medio alto y uno de alto riesgo, por lo que se recomienda atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, para lo cual las áreas involucradas deben aportar oportunamente las evidencias y elementos de prueba requeridos, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del Instituto.

En suma, el INAOE presenta un buen desempeño en sus actividades sustantivas, fortaleciendo sus áreas de mejora, alcanzando sus metas programadas, incluso mejorando a las alcanzadas en el mismo periodo de 2018 y, siendo un CPI que no manifiesta mayores afectaciones derivadas del entorno de cambios en las políticas de ciencia y tecnología del ejecutivo federal, incluida la de Austeridad Republicana.

Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General del INAOE, con la finalidad de coadyuvar al buen desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de esta Opinión, se formulaban las siguientes recomendaciones:

1. Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a las disposiciones emitidas por la SHCP, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios, y en su caso, los enteros correspondientes.
2. Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a las disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.
3. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para elaborar el PTCI y el PTAR 2020, buscando que refleje las acciones para fortalecer el Control Interno Institucional y la identificación pertinente de los riesgos institucionales, incluidos los de corrupción.
4. El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.



5. Atender el Punto de Acuerdo del pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, a que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, a que se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales.

Finalmente, solicitaron a la Junta de Gobierno, adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el instrumento de la Opinión, y que se instruyera al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

El Presidente Suplente agradeció al Comisario su intervención, y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2019, presentado por el Titular del Centro.

- **Dr. Emmanuel Haro Poniatowski - UAM**

- Comentó su asombro de que siempre se habla del GTM, ya que los logros son impresionantes, pero nunca se habló de CANANEA Sonora y él quería escuchar algo sobre el tema.
- Respecto a la seguridad, dijo que en la última reunión se abordó el tema, el cual era preocupante para todos, por lo que preguntó cómo lo iban a enfrentar, si contaban con el apoyo del ejército o la policía federal, por lo que pidió se hablará más al respecto.
- Otro punto al que se refirió es la baja eficiencia en el programa de astrofísica y el alta en los otros programas del INAOE, por lo que le resulto muy contrastante.
- En cuanto a la meta propuesta, mencionó que si se rebasó la contratación por las cátedras.

- **Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez**

- En cuanto a CANANEA, afirmó que se ha iniciado un plan de trabajo de manera más cercana, indicó que la primera presentación pública de esta nueva administración los había incluido de manera remota. Anunció que se estableció un plan para irlos a visitar y que una de las cosas que se reportaron para mejorar la comunicación era el uso del observatorio de CANANEA, a través del control remoto del instituto, es decir, que se puedan hacer observaciones de manera remota desde las oficinas del instituto, utilizando el telescopio de CANANEA. Mencionó que no había plasmado el tema en la presentación, debido a que era algo que se obtuvo recientemente.

Del mismo modo hizo mención de que estaba trabajando en el proceso de la reutilización de algunas plazas de CANANEA, debido de que había tres trabajadores que se jubilarían, y dijo que el que estaba trabajando directamente en esa dirección era el Coordinador de Astrofísica.

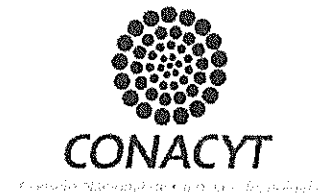


Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

- Respecto a la seguridad del GTM, comentó que se encuentran en pláticas con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, para garantizar la seguridad en el último tramo, que es de Atzitzintla hasta el Telescopio, y mencionó que esto ha venido funcionando, y se ha dejado de tener problemas de inseguridad en esa zona, declaró que esto está resuelto.
- En referencia a la baja eficiencia en astrofísica, argumentó que no es un problema de esta administración, sino es un problema que normalmente se ha venido arrastrando y que han platicado con la gente de astrofísica para conocer las causas, por lo que explicó que cuando tienen estudiantes ya sea de maestría y doctorado involucrados en sus proyectos, la unanimidad de ellos están relacionados con el desarrollo de instrumentación para astrofísica, el cual no toma un periodo de maestría o doctorado, es decir, toma mucho más tiempo, lo que resulta un problema de administración, porque no pueden poner un solo estudiante doctoral o una tesis doctoral, para desarrollar todo un proyecto. Manifestó que están trabajando en esa dirección para subdividir estos proyectos que tienen los astrónomos entre varios estudiantes doctorales, porque si no van a estar cometiendo el mismo problema, el mismo error, explicó que un estudiante solo no puede desarrollar todo un proyecto, porque se lleva alrededor de seis o siete años, siendo esto que la eficiencia en astrofísica se venga para abajo. Reiteró que es la naturaleza en la forma que ellos se organizan para realizar ese trabajo de investigación, que difiere un poco de las otras coordinaciones, lo que tratarán de homogenizar y hacerles ver que deben distribuir mejor el trabajo para sus estudiantes de doctorado y maestría.

Dr. José de Jesús González González - UNAM

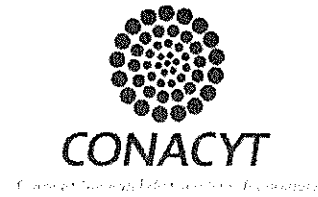
- Comentó sobre el programa de retiro, dijo que es algo fundamental ya que en la UNAM el sistema que tienen nominado retiro voluntario ligado a la contratación de jóvenes investigadores, ha demostrado ser muy exitoso, por lo que espera que el INAOE lo pueda realizar.
- Otro punto que mencionó, es referente al número de estudiantes relativo al número de académicos, dijo que es buen número, más de 440 estudiantes, son más de 130 académicos. Pidió que para el reporte anual puedan dar un índice de cómo están repartidos, en que fracción de académicos realmente están ligados a estudiantes y cuáles no.
- Hablo de la eficiencia terminal en el doctorado de astrofísica, reiteró que este año tiene su revisión, por lo que explico que con esa eficiencia va hacer imposible que suba y que va a permanecer varios años todavía como consolidado. Sugirió que se planten metas claras y específicas para que en la próxima evaluación se logre el nivel internacional y que concuerda al mismo tiempo con la propuesta de la distribución de los temas.
- Por último, comentó sobre las grandes infraestructuras nacionales en astrofísica como son: el Observatorio Nacional de San Pedro Mártir; y Guillermo Haro en CANANEA; HAWC; GTM; dijo que también se incluye el Gran Telescopio de Canarias, que es el mayor en el mundo en su tipo, en el cual UNAM e INAOE son participantes. Por lo que propone que para la próxima reunión se hable de cada uno de ellos. También pidió saber cómo va el uso compartido del GTM y GTC para potencializar ambos, reiteró que el GTC ya lleva más de 10 años de operación y desde su inicio, la idea era poder tener tiempo compartido para potencializar la colaboración en México y España.



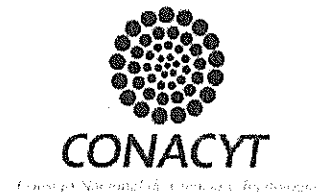
- **Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez**
 - Comentó que tomó nota, ya que propiamente no tenía esos datos específicos del tiempo compartido del GTM y GTC, pero que había estado hablando la semana pasada con el Dr. José Ramón Valdés, Coordinador de Astrofísica, y que hay acciones en esa dirección, reiteró que no tiene los números precisos y se comprometió que para el siguiente reporte se tendrán.

- **Ing. Alfonso Hernández Téllez - SEP**
 - Dijo que se encontraban en una sesión de gobierno y obviar no difiere de gobernabilidad y hablo sobre el evento reciente del INAOE, por lo que pidió que como Órgano de Gobierno se debería tener conocimiento del cambio de la autoridad. Esto con en términos de transparencia y rendición de cuentas.
 - Informó que el pasado 15 de octubre en Querétaro, hubo un evento que tiene que ver con la industria aeronáutica y espacial, donde se habló de una agenda estratégica para impulsar este sector industrial, con el ánimo de que ayude al desarrollo económico del país, dijo que, sin mayores elementos, percibe que el INAOE puede ser un buen aliado, entendiendo que no es su vocación original la parte industrial, pero hoy en día todos los organismos públicos, de una manera se tienen compromisos de la agenda pública y de incidir en el desarrollo del país. Preguntó al que ocupa hoy la Dirección del INAOE si tenía una estrategia para vincularse con ese sector industrial, como lo es el ámbito de la computación, la inteligencia artificial, donde hay elementos de que están trabajando con mucho éxito, y que podría ser parte de esta colaboración, ya que hoy en día se pide a todos los organismos de gobierno y dónde los CPis son un aliado formidable del gobierno, para detonar el desarrollo económico y regional de nuestro país.
 - En el ámbito de la educación, señaló que el pasado 30 de septiembre se publicó la nueva Ley General de Educación y explicó que entiende perfectamente que el INAOE es un centro público de investigación y no es en un sentido estricto una universidad, sin embargo, tampoco se tiene que negar de algo que hace y que lo hace muy bien, de formar maestros y doctores, y en ese sentido es una institución de educación, por lo cual esta ley contiene algunos elementos que serían vinculatorios con su perspectiva de que hacer y no hacer, e invitó a la comunidad del INAOE a leer detenidamente esta ley y estar muy atentos a la próxima en el ámbito de las leyes secundarias ya específicas de educación superior, en donde habrá referentes mucho más puntuales, sobre temas de investigación, vinculación y que pueden ser de utilidad, manifestó que su comentario no es con el afán de generarles más cuellos de botella, sino al revés, que vean en estas normativas la posibilidad de conducir al desarrollo institucional de la mejor manera y no imponer restricciones a su desarrollo.

- **Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez**
 - En cuanto al evento del 15 de octubre en Querétaro, respondió se estaba actuando, que se había recibido a una delegación de lo que se llama el AeroClúster de Querétaro la semana pasada en el INAOE. Señaló que era una actividad que estaba contemplada.
 - Sobre la Ley General de Educación, la cual vincula en la parte de educación superior, informó que estaban en contacto con la Secretaría de Educación Pública, y que los primeros efectos de esta ley tenían que ver con los títulos digitales, por lo que se estaba en proceso de completar ese protocolo, para el registro de firmas y hacer la emisión de títulos digitales.



- **Ing. Antonio Sierra Gutiérrez – CONDUMEX**
 - Se refirió al portafolio de proyectos que muestra la carpeta, por lo que opinó que hay un buen balance entre proyectos académicos, científicos e industriales. Recomendó al nuevo director que le diera una revisada de tal manera, que le diera continuidad a un esquema de trabajo como ese.
 - Puntualizó dos asuntos del reporte, que le parecían importantes:
 - 1) La certificación ISO17025: explicó que sería un reto muy grande para la institución, dada las características del INAOE, pero que podía ser icónico para ese tipo de organizaciones, ofreció su ayuda, ya que tiene experiencia en sistemas de gestión. Sugirió que hiciera una evaluación, debido a que la certificación era muy importante y ayudaría en el asunto de productividad de los trabajos, también dijo la parte de acreditamiento bajo la NMX-EC-17025 de sus laboratorios podía abrir una puerta muy importante de negocio con la industria principalmente.
 - 2) Propiedad intelectual: comentó que las patentes son importantes y que se necesitaba buscar la manera en la cual puedan ser licenciadas o transferidas a usuarios, de lo contrario indico que no pasaría de ser un cuadrito en la oficina del director, expresó que dada la cartera de proyectos que se tienen se debía tomar la decisión de hacer el uso del modelo de derecho de autor, porque mucho tenía que ver con software y que eso podía darle un valor muy importante al instituto.
- **Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez**
 - En referencia a la cartera de proyectos informó que estaban en un proceso de revisión de todos ellos y lo que se haría es un proceso de optimización, porque se había detectado duplicidad de trabajos.
 - En lo concerniente a la certificación, declaro que ya se encontraban en esa dirección. Comentó que había un laboratorio de iluminación que se abrió hace un año, el cual estaba en proceso de certificación.
 - Del mismo modo indicó que dentro de su agenda de trabajo, está el revisar todas las actividades en las áreas sustantivas del INAOE y darle continuidad a aquellos que contribuyan al instituto y que los llevaban a una mejor vinculación con el sector hacía afuera. Mencionó que de ese análisis encontraron algunas cosas que no se estaban haciendo bien, por ejemplo la duplicidad, las cuales eliminarían, para hacer más eficiente el instituto.
- **Dr. Roberto Olayo González – UAM**
 - Enfatizó que en el informe de recomendaciones del Comité Externo de Evaluación había muchas muy importantes y que algunas de ellas eran muy difíciles de lograr. Solicitó que para la próxima reunión se estableciera un porcentaje, por ejemplo: el 15% que indicaba que se estaban estudiando, dijo que es importante señalar cuáles estaban siendo las dificultades para llevar a cabo esas recomendaciones, si eran complejas pero necesarias, ya que en algunas de ellas requerían recursos económicos, en otras revisión de programas de estudio, reglamentos, etc. Reiteró que se debía saber algo que les dijera más, en que parte del análisis, y a que problemas se estaban enfrentando, ya que sería deseable.
- **Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez**



- Agradeció la observación del Dr. Olayo, y comentó que a un poco más del mes de estar en la dirección interina del instituto, observaba que una de las situaciones era que semestre tras semestre, aparecían las mismas observaciones. Indico que una de las cosas que querían ver era porqué en algunas observaciones no ha habido avance, y que no había sido fácil encontrar la información, ya que si no la había era difícil hacer un análisis y plantear una acción. Comentó que el primer paso en este primer mes fue acopiar la información, la cual no se encontró fácilmente, afirmó que las observaciones eran reales y que el análisis no se quedaría nada más ahí. También habló de los proyectos de Desarrollo Tecnológico, que era información más accesible, y que descubrieron que no estaban operando de manera óptima, por lo que las acciones vendrían reportadas en la siguiente reunión de la Junta de Gobierno.

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente, dio sus comentarios, respecto al cambio de autoridad en el INAOE.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado los votos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

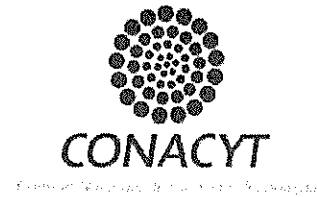
S-JG-O-II-2019-05.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracción VI, XI y XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión de los Consejeros y del Comisario Público, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2019 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la Opinión del Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, en uso de la palabra el Dr. Edmundo Gutiérrez Domínguez, dijo que el INAOE tenía un fideicomiso, el cual fue creado hace varios años, y que hoy en día tenía un saldo de \$44,880.99, expuso que a partir del mes de junio de 2019 la fiduciaria no había cobrado ningún honorario por la falta de disponibilidad en dicho contrato, y se tenía US\$ 1,754.79 con un T.C. al 30 de junio de \$19.14 pesos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comentó que el fondo había dejado de recibir recursos y aportaciones a partir del año 2012.

El Presidente Suplente, pidió a los consejeros se manifestarán en caso de existir algún comentario al respecto.



- **Lic. Bonifacio A. Olvera González – SHCP**
 - Dijo que tenía una observación, preguntó cuánto se le debe de honorarios al fiduciario, ya que eso no se tenía en cuenta en el reporte, también, preguntó que si no habían tenido aportaciones de recursos para poder transferirlos al fideicomiso y que si seguiría conservando.
- **Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez**
 - Respondió que se había decidido que el fideicomiso se mantendría, y se vería la manera de ingresar recursos para utilizarlos en el instituto.

El Presidente Suplente, manifestó que independientemente del saldo que tenga el fondo del fideicomiso, se debían tener ciertas obligaciones de todos proyectos que habían sido financiados previamente con el fideicomiso, que no necesariamente era que si tenía saldo no tenía la obligación de dar seguimiento, explicó que es como un instrumento jurídico.

Recomendó que el fideicomiso se debía conservar, en virtud que se tenían todas esas obligaciones de aprovechamientos de años pasados. También, señaló que era importante lo que mencionaba el Lic. Olvera, en relación a que no se tenga adeudo de la fiduciaria, pidió que se revisara el contrato y ver si no había movimientos; expresó que los contratos a veces van ligados al número de operaciones que realiza la institución bancaria.

Al no haber más comentarios, se llegó al siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2019-06.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2020.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al titular del centro.

El Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez, expuso que lo propuesto era basado en la experiencia de producción del instituto, lo cual se estaba proyectando para el año 2020: 230 publicaciones; 146 investigadores; 65 proyectos externos; 1 programa de reciente creación en el PNPC; 1 consolidado en el PNPC; 7 programas en el PNPC de competencia internacional, en total indicó que se tendrían 9 programas CONACYT en el PNPC; 30 graduados de Maestría del PNPC; 16 graduados de Doctorado del PNPC; 76 proyectos interinstitucionales; 141 proyectos de investigación; 22 Contratos y/o convenios de Transferencia Tecnológica. Del mismo modo basado en la experiencia que se había tenido en los últimos años; 4 solicitudes de patentes; 200 actividades de divulgación; y 230 Personal de Ciencia y Tecnología. Reference a los Indicadores CAR del presupuesto para el año 2020: \$35,000.00 millones de pesos para ingresos Propios; \$330,000.00 millones de pesos para el presupuesto total del Centro; \$35,000.00 millones de



pesos para montos obtenidos por proyectos de investigación; y \$322,000.00 millones de pesos para recursos fiscales destinados a la investigación

El Presidente Suplente dio las gracias y preguntó si había algún comentario al respecto.

- **Dr. José de Jesús González González – UNAM**
 - Expresó que mucho del crecimiento y rejuvenecimiento de la planta académica había sido en base a las Cátedras, dijo que en la actualidad cada 1 de cinco académicos son catedráticos. Solicitó que se presentará cuál era la política o la visión a largo y mediano plazo sobre este tipo de crecimiento, lo mismo que el plan y sus perspectivas para su incorporación definitiva a largo plazo. Expuso que ya se había solicitado a la Dirección anterior.
- **Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez**

Agradeció al Dr. González y dijo que tomaba nota para agregarlo en el plan de trabajo.
- **Dr. Roberto Olayo González – UAM**
 - Hizo referencia a que se ajusta a 4 el plan de propiedad intelectual y que la argumentación era que se trata de buscar patentes que tengan su contraparte tecnológica y que produzcan. Recomendó revisar las actividades de Universidades importantes, referente a la cantidad de patentes que producen respecto a las que se plantean, y si era relativamente pequeño y basta una que produzca para justificar todas las demás, porque tener la garantía de que una patente va a producir desde que se plantea era muy complicado. Indicó que no veía muy reducido de 17 a 4, dijo que entendía que estar pagando patentes que nunca se promueven y no llegan a ningún lado es ocioso, pero la estrategia debía ser más global y se debía pensar que la propiedad intelectual era algo que en un centro como el INAOE se tenía que impulsar. Porqué de alguna manera se estaban mostrando proyectos con MARINA, etc., proyectos que debían llevar a propiedad intelectual.
- **Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez**
 - Indicó que se estaba impulsando el desarrollo de patentes, expuso como ejemplo una de las patentes que se había estado pagando en los últimos años, informo que se llevaban 2.3 millones de pesos pagados por derechos, y estaba por vencerse, por lo que se tenía que considerar si se seguiría pagando esa cantidad por los siguientes años. Comentó que se estaba haciendo un análisis un poco más real de aquellas que tienen una posibilidad mayor, por lo que se estaba considerando mantener el número de patentes, pero de una manera un poco más selectiva.
- **Dr. Emmanuel Haro Poniatowski**
 - Comentó que las patentes, era un problema interinstitucional y nacional, opinó que el CONACYT debía tomar cartas en el asunto, ya que se debería tener una política a nivel nacional, que diga que se van a hacer patentes, porque y de la manera, del mismo modo tener un lugar donde centralizar toda esa problemática, ya que era muy desgastante, poco productiva y dejaba pocos beneficios.



- **Lic. Viviana Huerta García – IMPI**
 - Ofreció su ayuda para cuando se realice el análisis de patentamiento, para ver cuál sería la mejor estrategia.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a votación de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del Programa Anual de Trabajo presentado.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-07.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2020 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente mencionó que se realizó la Tercera Sesión del COCODI el pasado 29 de agosto del presente año, en donde se establecieron los puntos. Acto seguido, cedió la palabra al Dr. Edmundo Gutiérrez para que hiciera la presentación correspondiente.

El Dr. Edmundo Gutiérrez, informó que se cumplió con el mandato de presentar la información de manera ordenada y en el tiempo estipulado, expuso que no se observaban situaciones críticas en la institución, y que estaban incluidos en la presentación los trabajos realizados por los distintos comités que existen en el instituto.

Comentó, que en el resto del año se recabaría la información necesaria para terminar el análisis, e identificar áreas de trabajo en el instituto donde hacía falta gente y áreas donde había gente de más.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, para que presentara las solicitudes correspondientes.

11.1 Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto del Centro para el siguiente ejercicio fiscal.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez indicó que la solicitud correspondía a la autorización del anteproyecto del presupuesto del INAOE para el ejercicio fiscal del año 2020, por un monto de \$372,174,849.00 (Trescientos setenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), como a continuación se indica de acuerdo a



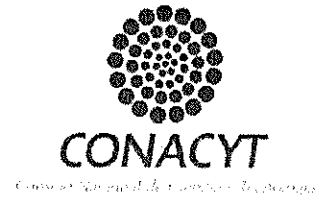
la observación del Lic. Bonifacio Antonio Olvera González Subdirector de Programación y Presupuesto Secretaría De Hacienda y Crédito Público (SHCP):

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020			
Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total
Servicios Personales	\$ 234,236,463.00	\$ 29,187,192.00	\$ 263,423,655.00
Materiales y Suministros	14,175,120.00	874,832.00	15,049,952.00
Servicios Generales	81,693,487.00	4,918,000.00	86,611,487.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,869,779.00	219,976.00	7,089,755.00
Total Gasto Corriente	\$ 336,974,849.00	\$ 35,200,000.00	\$ 372,174,849.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
Total Inversión	\$	\$	\$
Presupuesto Total	\$ 336,974,849.00	\$ 35,200,000.00	\$ 372,174,849.00

Al no haber más comentarios y bajo las consideraciones anteriores, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-08.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4 fracción VIII, 5 fracción III inciso a, 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII, del Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el anteproyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020 para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por un monto de \$372,174,849.00 (Trescientos setenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados.



11.2 Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez señaló que la solicitud se refería a la autorización para nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto, proponiendo a los siguientes doctores:

- Dr. Gonzalo Páez Padilla
- Dr. Manuel Peimbert Sierra
- Dra. Martha Rosete Aguilar como

Acto seguido, se enuncio la integración completa del Comité Externo de Evaluación del INAOE al final siendo:

- Dr. Alessandro Bressan- SISSA
- Dr. José Ruiz Shulcloper- University of Informatics Sciences, Havana, Cuba
- Dr. Iván Ramón Terol Villalobos- CIDETEQ.
- Dr. Cor Claeys- ESAT-INSYS.
- Dr. Fernando Guarín- Global Foundries INC
- Dr. Gonzalo Páez Padilla- Centro de Investigaciones en Óptica, A.C
- Dr. Manuel Peimbert Sierra- UNAM
- Dra. Martha Rosete Aguilar- UNAM

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-09.

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 38, así como en las facultades contempladas en el artículo 12 fracción XXIV, del Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, y en las facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, la Ratificación de Dr. Fernando Guarín, como miembro del Comité Externo de Evaluación, así como la designación del Dr. Gonzalo Páez Padilla, el Dr. Manuel Peimbert Sierra y la Dra. Martha Rosete Aguilar como nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del Centro.

11.3 Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez señaló que la solicitud se refería a la autorización para nuevos integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa del Instituto, proponiendo a los siguientes doctores:



- Dr. Francisco Javier González Contreras
- Dr. Vladimir Ávila Reese

Se enuncio la integración completa de la Comisión Dictaminadora Externa del INAOE al final siendo:

- Dr. Sergio Rajsbaum- UNAM
- Dra. Ana Cecilia Noguez Garrido- UNAM
- Dr. Enrico J Ramirez-Ruiz- UC-Santa Cruz
- Dr. Jesús Favela Vara- CICESE
- Dr. Carlos Domínguez Horna- Instituto de Microelectrónica de Barcelona
- Dra. Diana Tentori Santa Cruz- CICESE
- Dr. Francisco Javier González- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Dr. Vladimir Avila Reese- UNAM

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-10.

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XXIV y artículo 25, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, así como en sus facultades contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa, aprobó la integración de 2 integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, siendo los Dres. Francisco Javier González Contreras y Vladimir Ávila Reese se anexa CV de investigadores y la carta de aceptación del CONACYT.

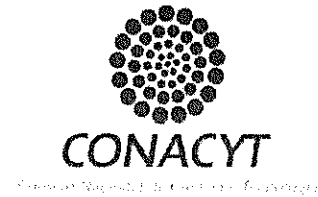
11.3 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Director de Investigación.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez señaló que la solicitud se refería a la autorización para el nombramiento del Director de Investigación del Instituto, proponiendo al Doctor Daniel Durini Romero

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-11.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la



Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos el nombramiento del Dr. Daniel Durini Romero Director de Investigación. A partir de la aprobación del Órgano de Gobierno.

11.4 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Director de Administración y Finanzas.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez señaló que la solicitud se refería a la autorización para el nombramiento del Director de Administración y Finanzas del Instituto, proponiendo al licenciado Miguel Ángel Barrera Márquez

El Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-12.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos el nombramiento del Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez Director de Administración y Finanzas. A partir de la aprobación del Órgano de Gobierno.

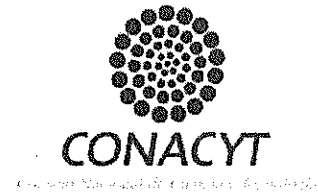
11.5 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez señaló que la solicitud se refería a la autorización de las adecuaciones presupuestarias internas que requería el Instituto para el ejercicio fiscal 2020.

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-13.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2020 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el



ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.6 Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez señaló que la solicitud se refería a la autorización de las adecuaciones presupuestarias externas que requería el Instituto para el ejercicio fiscal 2020.

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2019-14.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza para el ejercicio fiscal 2020 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control del centro, Lic. Raúl Ernesto Violante López, para que hiciera la presentación.

El Lic. Raúl Ernesto Violante López, dijo que conforme al programa de trabajo se llevaron a cabo durante el primer semestre, 3 Auditorías que se tenían programadas, de lo cual se obtuvo como resultado 12 observaciones, comentó que las observaciones estaban siendo atendidas por las unidades auditadas. Resaltó la auditoría que se hizo "Al Desempeño" en el Observatorio



Astrofísico Guillermo Haro en Cananea, Sonora. Expuso que se estaban haciendo una serie de trabajos, en el cual había un acercamiento con toda la gente de Cananea. Reiteró que se estaba trabajando en ello, y sobre todo en el reacomodo de archivos y de documentación, informó que había documentación con firmas originales del Dr. Guillermo Haro y que eso podría ser parte de un acervo histórico del mismo instituto.

En el tema de las observaciones, explicó que se inició el ejercicio 2019 con un saldo de 3 observaciones, y después se determinaron 5 más, de las cuales fueron atendidas 3. Para el segundo trimestre, informó que se tienen 7 observaciones pendientes, las cuales se estaban analizando. Comentó que los auditores externos sólo tenían una observación que se había quedado pendiente de atender al cierre del primer semestre, y ya fue solventada. Sobre quejas y denuncias, indicó que se inició con 5 quejas del año anterior y se recibieron 9, y de las 14; se han concluido 3, quedando pendientes 11 en el primer trimestre. Para el segundo trimestre, informó que se recibieron 6 denuncias más, de las cuales se resolvieron 3 y al 30 de junio del 2019 se tienen 14 expedientes de quejas pendientes de concluir. Expuso que hay muchas quejas que son anónimas y que no están presentando elementos que las constituyan realmente para proceder, afirmó que de todos modos el OIC está investigando todas, para ver lo que hay detrás de cada una.

Para finalizar su participación, el Lic. Violante, informó sobre los expedientes de responsabilidades, dijo se tenía un saldo inicial de 8, las cuales se concluyeron 7 en el primer trimestre. Para el segundo trimestre, dijo que se tenía 1 expediente pendiente, el cual fue resuelto, es decir, al 30 de junio del presente año no se tienen expedientes.

13. ASUNTOS GENERALES.

Al no haber asuntos generales a tratar, el Presidente Suplente, agradeció a todos los Consejeros su tiempo, esfuerzo, dedicación y compromiso. Dando así por terminada la segunda sesión ordinaria del 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente acta:



MTRO. NOÉ ORTIZ LÉPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



C. P. CLAUDIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 23 de octubre en la ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2019, así como el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados a agosto de 2019.

